



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA**



Gachancipá, Diciembre 18 de 2023

**ADENDA No. 01  
AL PROCESO DE SELECCIÓN SA – 015 - MT - 2023**

El Municipio de Gachancipá se permite informar a los proponentes y demás interesados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA SA – 015 - MT - 2023**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA, MOTOS) DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA**, que en atención a las observaciones presentadas, se hace necesario modificar y aclarar lo relacionado con el numeral 4.6.1. **INSTALACIONES FÍSICAS**, 4.3. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS** literal B. **FACTOR TÉCNICO (INSTALACIONES FÍSICAS) (15 PUNTOS)**, del Pliego de Condiciones Definitivo , razón por la cual la condición quedara de la siguiente manera:

1

(...)

**4.6.1. INSTALACIONES FÍSICAS:**

El proponente deberá ofertar un (1) taller el cual tendrán las siguientes especificaciones, taller de mecánica general y/o taller de servicios automotrices y/o taller de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en un radio no mayor a 15 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá; el cual podrá ser en calidad de propiedad, arrendamiento y/o convenio de colaboración, con el fin de garantizar los tiempos mínimos en la prestación de los servicios.

Para la acreditación de este requisito el proponente deberá allegar registro fotográfico, plano de localización, copia de la cámara de comercio o registro mercantil del establecimiento, la localización se verificará por la entidad a través de la aplicación Google maps u otras plataformas digitales disponibles.

La actividad principal u objeto social de los talleres deberá estar relacionada a servicios de mantenimiento y/o asistencia a vehículos y/o mecánica automotriz y/o servicios eléctricos y/o servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Dado que se realiza ajuste en los requisitos habilitantes se procede a realizar ajuste en los criterios de ponderación.

(...)

**B. FACTOR TÉCNICO (INSTALACIONES FÍSICAS) (15 PUNTOS)**

Dada la experiencia en procesos de contratación anteriores, para el municipio de Gachancipá es de vital importancia que las instalaciones físicas del taller de mecánica general, taller de frenos y sistemas de aire, taller eléctrico se encuentren a la menor distancia posible optimizando tiempos de desplazamiento de los vehículos objeto de intervención, así mismo control de tiempos de ejecución de cada actividad y prevenir posibles retrasos y sobrecostos.

DESCRIPCIÓN PUNTOS:

Puntos	Criterio
15	El proponente que oferte un (1) taller el cual tendrán las siguientes especificaciones, taller de mecánica general y/o taller de servicios automotrices y/o taller de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en un radio menor a 4 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá.
10	El proponente que oferte un (1) taller el cual tendrán las siguientes especificaciones, taller de mecánica general y/o taller de servicios

**POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964  
Código Postal: 251020

e-mail: [secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ**



	automotrices y/o taller de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en un radio menor a 8 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá.
05	El proponente que oferte un (1) taller el cual tendrán las siguientes especificaciones, taller de mecánica general y/o taller de servicios automotrices y/o taller de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en un radio menor a 12 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá.
0	El proponente que oferte un (1) taller el cual tendrán las siguientes especificaciones, taller de mecánica general y/o taller de servicios automotrices y/o taller de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en un radio mayor a 12 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá.

2

(....)

**NOTA:** Los demás aspectos de la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA SA – 015 - MT - 2023** no modificadas o aclaradas mediante la presente Adenda, continuarán rigiendo al tenor de lo allí expresado y por ende son de obligatoria observancia y cumplimiento para las partes.

El presente documento se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADA  
**KAREN MILENA LEON AROCA**  
ALCALDESA

ORIGINAL FIRMADA  
**YAZMIN ADRIANA TORRES VELASQUEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964  
Código Postal: 251020

e-mail: [secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co)